Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de octubre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Margarita María Valenzuela Álvarez.
Demandadas	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-247
Auto de sustanciación	1320
Asunto	Ordena entrega a apoderada de la demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004098667, por valor de $3.160.000, a favor de la apoderada, doctora Gloria Cecilia Duque Gómez, identificada con CC. 43.568.029, quien se encuentra facultada para recibir dineros conforme el poder aportado con la solicitud.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 168 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 19 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario